TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
Eddy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones
01-12-15

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
ADMINISTRACION
UOC

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 256.-

Encarnación, 26 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El proceso licitatorio por Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURIDICOS***", con ID Nº 297649 – EXPDTE Nº 328662, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, el Acta de Recomendación N° 30/15 del 20 de Noviembre de 2015, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y la Ley de Contrataciones Públicas, y su régimen ampliatorio y reglamentario, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en virtud a la facultad atribuida mediante Resolución Nº 522/15 de Contrataciones Públicas y atendiendo que el presente proceso se ha postergado en una ocasión según Adenda Nº 01 publicada en la página de la DNCP, se procedió a realizar la apertura de sobres del presente llamado, en el cual se ha presentado 1 (un) solo oferente,: la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** con **R.U.C. Nº 80003866-5** cotizando los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y por consiguiente eleva Informe correspondiente conforme a lo preceptuado en los arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, en cumplimiento a la Resolución Nº 849/15, por la cual se aprueba el "*Criterio de evaluación capacidad legal respecto al art. 40 inc. a y b*", el Comité de Evaluación, utilizó el módulo SINARH para realizar tal verificación, no encontrándose el oferente (sus directivos) de este proceso afectados a la función pública, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por ítem,*** el órgano de Evaluación, recomienda la adjudicación del presente llamado al único oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** y por contar con todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems **1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22**, y; ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1º aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley Nº 5386/2015 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 330 **"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 24 de noviembre de 2015, Acta Nº 50, los miembros han tratado dicho tema y se adhieren a la recomendación del Comité de Evaluación y observando que existieron ítems que no fueron ofertados, consideran pertinente declarar desiertos los mismos, conforme el art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03, y; ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
CONSEJO DE ADMINISTRACION

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, los ítems **1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22** de la Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURIDICOS***", a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC Nº 80003866-5**, por un monto total de **Gs.24.946.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil)**, según detalle: ----------

ÍTEM	LIBROS JURIDICOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tratado Jurisprudencial y Doctrinario Derecho Penal y Derecho Procesal Penal - Año 2011 de Alejandro Encina Marín	1	4 Tomos	4.800.000	4.800.000
3	Derecho Procesal Penal – Comentado - Año 2010, de Rodolfo Centurión Ortiz	1	2 Tomos	360.000	360.000
4	Código Penal de la República del Paraguay - Comentado - Año 2011, de José Cabañas Levi	1	3 Tomos	2.160.000	2.160.000
5	Código Procesal Civil de la República del Paraguay - Comentado - Año 2012, de Antonio Tellechea	1	6 Tomos	4.536.000	4.536.000
6	Manual de Derecho Civil: Familia - Año 2012, Guillermo Borda	1	1 Unidad	300.000	300.000
8	Nulidades en el Proceso Civil - Año 2012, Antonio Tellechea	1	1 Unidad	180.000	180.000
9	Código Procesal del Trabajo de la República del Paraguay – Comentado - Año 2012, de Robert González	1	1 Unidad	300.000	300.000
10	Lecciones de Derecho Procesal Civil - Año 2010, de Alfredo Alvarado Velloso	1	1 Unidad	360.000	360.000
11	Constitución de la República del Paraguay - Concordada – Anotada - Con Jurisprudencia - Año 2011, de Horacio Pettit	1	2 Tomos	1.650.000	1.650.000
12	Breviarios Procesales Garantistas - Año 2013, de Adolfo Alvarado Velloso	1	24 Tomos	350.000	350.000
13	Justicia Penal Juvenil - Año 2011, de Violeta González Valdez	1	1 Unidad	75.000	75.000
14	Derecho Bancario - 6ta Edición – Corregida – Ampliada - Actualizada - Año 2011, de José Torres, Bonifacio Ríos, Aldo Rodríguez	1	2 Tomos	400.000	400.000
15	Derecho Procesal Constitucional - Régimen Procesal - Año 2012, de Daniel Mendoca	1	1 Unidad	600.000	600.000
16	Contratos, Naturaleza Jurídica y Efectos del Contrato, de Emilio Ayala	1	1 Unidad	180.000	180.000
17	El Daño Moral, Doctrina y Jurisprudencia - Año 2011, Bonifacio Rojas	1	1 Unidad	100.000	100.000
18	Derecho Sucesorio en la Legislación Paraguay - 3ra Edición - Año 2004, de Eladio W. Martínez	1	1 Unidad	175.000	175.000
19	Código de la Niñez y la Adolescencia – Comentada - Año 2011, de Antonio Tellechea	1	1 Unidad	50.000	50.000
20	Código Civil de la República del Paraguay - Comentada - 2da Edición - Año 2005, de Antonio Tellechea	1	11 Tomos	6.300.000	6.300.000
22	Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Comentado – Concordado – Anotado, de Enrique Falcón	1	6 Tomos	2.070.000	2.070.000
Son Total Guaraníes IVA Incluido: Veinte y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil. ----------					**24.946.000.**

ART. 2° DECLARAR DESIERTOS los ítems 2, 7, 21, 23, 24, 25 y 26 del llamado "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURIDICOS***".----------

ART. 3° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en el art. 1°, al rubro correspondiente del llamado "***ADQUISICIÓN DE LIBROS JURIDICOS***".----------

ART. 4° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a las Secciones de UOC, Administración de Contratos, Control y Seguimiento, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. **Fausto Cabrera Riquelme**
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República